154 1237 9672 REPUBLICA de PANAMA
* TIMBRE NACIONAL *
≅002.00
22 03 10 P.B. 1033

REPUBLICA DE PANAMA
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No. 104452

REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGIST

// ZUAG //

C E R T I F I C A

CON VISTA A LA SOLICITUD 10 - 3569

QUE LA SOCIEDAD :

DUNCAN BUSINESS INC.
SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 410587 DOC. 304337 DESDE EL VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL UNO .
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS DIRECTORES SON:
  1) ANDRES M. SANCHEZ
  2) JOHN B. FOSTER
  3) MYRNA DE NAVARRO

- QUE SUS DIGNATARIOS SON:
  PRESIDENTE : ANDRES M. SANCHEZ
  TESORERO : MYRNA DE NAVARRO
  SECRETARIO : JOHN B. FOSTER

- QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:
  NO CONSTA

- QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: ALEMAN CORDERO GALINDO & LEE

QUE ES UNA SOCIEDAD ANÓNIMA DEBIDAMENTE CONSTITUIDA Y EXISTENTE CONFORME A LAS LEYES DE LA REPÚBLICA DE PANAMA.

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA , EL ONCE DE MARZO DEL DOS MIL DIEZ A LAS 01:55:59.P.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS
POR UN VALOR DE B/. 30.00
COMPROBANTE NO. 10 - 3569
NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 028893
FECHA: Jueves 11, Marzo DE 2010
// ZUAG //

JOHEL ANTONIO COCCIO
CERTIFICADOR

REGISTRO PÚBLICO DE PANAMA
DEPTO. DE CERTIFICADOS

LO CERTIFICO: ES CONFORME AL DOCUMENTO QUE ME HA SIDO EXHIBIDO.

28 OCT 2010

GUAYAQUIL

Dr. Rodolfo Díaz Dimontel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

APOSTILLE
Convention de la haye du 5 octobre 1961
1 Pais PANAMA
El presente documento público
2 ha sido firmado por Johel Coccio
3 quien actúa en calidad Certificador
4 y esta revestido del sello/timbre de 30
CERTIFICADO
5 EN Panamá 6 el día 22 MAR 2010
7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA
8 Bajo el número 20,078
9 Sello/timbre 10 Firma

2

REPUBLICA DE PANAMA
DEPARTAMENTO DE TESORERIA
MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO

Rodolfo Pérez Dimontel
Esta Administración no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO